

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 25 de noviembre de 2025

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Emisor	AAA.pe	Estable
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Grace Reyna +511.616.0423
Senior Credit Analyst
Grace.Reyna@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
Juancarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Electro Dunas S.A.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) asigna la clasificación AAA.pe de Emisor y afirma la clasificación de AAA.pe a la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. (en adelante, Electro Dunas o la Compañía). La perspectiva es Estable.

La clasificación se fundamenta en la capacidad de generación de flujos, vinculados a una concesión exclusiva a perpetuidad para la distribución y comercialización de energía en la Región Ica y zonas aledañas de las Regiones de Ayacucho y de Huancavelica, que le permite operar como monopolio natural en su zona de concesión.

Pondera también, el marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos lo cual brinda estabilidad y predictibilidad. La recuperación económica de la región Ica favorece a su vez el continuo crecimiento de los clientes atendidos y de la demanda adquirida, brindando en suma, indicadores de rentabilidad que se ubican por encima de sus pares.

Lo indicado previamente, aunado a la madurez del negocio, determinan que la Compañía sea intensiva en distribución de dividendos. Esta situación no afecta su solvencia actual, pero es un tema de seguimiento por parte de Moody's Local Perú respecto a su estructura patrimonial y situación financiera futura.

Se observa como factor de riesgo el ajuste de las métricas de liquidez en los últimos periodos evaluados, principalmente por el aumento de la deuda de corto plazo con entidades bancarias para atender la demanda operativa e inversiones en CAPEX. Se agrega a lo anterior, el próximo vencimiento en diciembre del 2025 del saldo del capital de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos por S/65.5 millones, *bullet*.

La deuda financiera de Electro Dunas al 30 de setiembre de 2025 representa 3.43x el EBITDA LTM¹, situación que viene generando disminución en los indicadores de cobertura sobre el servicio de deuda respecto al Flujo de Caja Operativo LTM (FCO LTM) y EBITDA LTM, los que presentan ajustes significativos, así como el hecho que el ratio de Palanca Contable (Pasivo/ Patrimonio) se ubica por encima de sus pares.

De acuerdo a lo indicado por la Compañía, esta recientemente ha adquirido un financiamiento bancario por S/100.0 millones a 18 meses para reperfilarse la deuda bancaria de corto plazo y amortizar el capital del bono próximo a vencer. Si bien lo anterior puede generar cierto alivio en los indicadores de

¹ Últimos doce meses

liquidez y cobertura de servicio de deuda, la percepción de riesgo de la Compañía podría cambiar, de continuar las mismas condiciones en sus principales métricas de gestión.

Fortalezas crediticias

- Marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos lo cual brinda estabilidad y predictibilidad.
- Inversiones en CAPEX, que bajo el esquema que operan, retorna en ingresos predictibles, los que a su vez mejoran la confiabilidad y capacidad de su red.
- Experiencia y respaldo corporativo del Grupo Energía Bogotá², que define lineamientos financieros y técnicos conservadores para todas las empresas del Grupo.

Debilidades crediticias

- Nivel de apalancamiento por encima de sus pares.
- Cobertura de servicio de deuda inferior a 1x.
- Continua disminución en los indicadores de liquidez y la tendencia de capital de trabajo deficitario.
- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y tipo de cambio.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que las clasificaciones actuales son las más alta posibles, no se consideran factores que puedan mejorarlas.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida de respaldo patrimonial.
- Impacto en indicadores de cobertura por menor generación de flujos y contracción del Flujo de Caja Operativo.
- Dificultades para reperfilar la deuda e incremento de endeudamiento que impacten sostenidamente en sus indicadores de liquidez y cobertura de servicio de deuda.
- Deterioro de las métricas de solvencia y endeudamiento.
- Cambios en la regulación existente en el sector eléctrico y/o cambios en la metodología en el Valor Agregado de Distribución (VAD) que afecten la estabilidad del negocio y la generación de ingresos.
- Materialización de riesgos políticos y desastres naturales que impacten directamente con las operaciones de Electro Dunas.

Principales aspectos crediticios

Ajuste en indicadores de liquidez por el perfil de deuda financiera para atender el OPEX, el CAPEX y la distribución de dividendos de la Compañía

Al 30 de setiembre de 2025, los activos totales de Electro Dunas crecieron 3.42% respecto al cierre del 2024 hasta situarse en S/957.9 millones explicado principalmente por las mayores inversiones en ampliación, renovación y equipamiento de redes de distribución y subestaciones (S/701.3 millones; +9.68%), que acompañan la estrategia comercial de la Compañía. Lo anterior, junto con el saldo de caja incremental (S/19.7 millones; +94.63%) producto del mayor financiamiento de corto plazo adquirido y la efectividad en la cobranza comercial, contrarrestaron la reducción

² Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con clasificación Baa3, perspectiva Estable, otorgada por *Moody's Ratings*.

de activos por derecho de uso por la depreciación de las centrales térmicas de Luren, Pedregal y Nazca, así como del Banco de Baterías Llipata, los cuales son arrendados a la relacionada Peru Power Company (en adelante PPC).

Las métricas de liquidez de Electro Dunas disminuyen a setiembre de 2025 a 0.41x desde 0.52x, incrementando a su vez el déficit de capital de trabajo a S/190.9 millones desde S/128.7 millones al cierre del 2024 por el efecto combinado de la reducción en el activo corriente (-6.19%; -S/8.6 millones) debido a la menor facturación pendiente (tanto por la actividad comercial y con relacionadas); y a la mayor adquisición de préstamos de corto plazo para atender la gestión operativa, los requerimientos de CAPEX y el adelanto de dividendos del ejercicio 2025 por S/25.0 millones. Parte de las obligaciones financieras corrientes lo compone el saldo del capital de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos por S/65.5 millones, con vencimiento *bullet* en diciembre de 2025.

La expectativa por parte de la Compañía es que los indicadores de liquidez y de capital de trabajo presenten mejora, considerando el reciente refinanciamiento por S/100.0 millones a fin de atender la obligación derivada del pago del capital del bono corporativo y balancear el perfil de deuda para que se logre una mejora en el calce respecto de sus estructuras de operaciones y negocio.

Reciente refinanciamiento adquirido con vencimiento en 18 meses, busca mejorar el perfil de vencimiento de la deuda bancaria y la próxima amortización del bono corporativo por S/65.5 millones

A setiembre de 2025 la deuda³ alcanzó un saldo de S/593.0 millones (+2.97% respecto a diciembre de 2024) bajo una estructura que si bien mantiene una composición en el largo plazo (60.17%), se ve distorsionado respecto a periodos pasados (67.51% y 76.99% al cierre del 2024 y 2023, respectivamente), debido la adquisición de nuevas líneas de corto plazo para reemplazar otras existentes, así como atender requerimientos operacionales y de CAPEX, a lo que se agrega, el próximo vencimiento de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos.

El indicador de Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBTIDA LTM) si bien disminuye ligeramente a 3.43x desde 3.46x, es significativo. Parte de la disminución es producto de la reducción en 17.25% en el pasivo por arrendamiento de acuerdo a NIIF 16 asociado a la amortización de las centrales de generación distribuida de PPC. El cálculo considera además, la reducción de 10.41% respecto al cierre de 2024 en el saldo de la deuda por el contrato de mutuo con su relacionada Contugas S.A.C. (en adelante, Contugas) por la devaluación de dólar. Cabe señalar que esta deuda fue reperfilada en el 2024, cuyo nuevo vencimiento es en setiembre de 2027 (anteriormente, setiembre de 2024).

Por su parte, el indicador de Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) pasa a 3.37x desde 3.44x a diciembre de 2024 por los movimientos en el patrimonio donde la utilidad neta del ejercicio compensó las distribuciones de dividendos por S/44.5 millones.

La nueva deuda adquirida busca mejorar el perfil de vencimiento de la deuda bancaria en los próximos 18 meses hasta encontrar mejores condiciones de mercado, al reemplazar deuda bancaria de corto plazo y efectuar la amortización del bono con vencimiento en diciembre de 2025. Asimismo, busca estabilizar el indicador de Palanca Financiera, de forma que se mantenga dentro de los lineamientos recomendados por GEB. Cabe mencionar que la Compañía no debe cumplir con *covenants* financieros por las deudas que actualmente mantiene.

Ingresos crecientes cubren los mayores requerimientos operacionales de Electro Dunas

La Compañía registró ingresos por S/435.1 millones a setiembre de 2025 (+2.98% entre periodos), explicado por el aumento en el número de clientes y el mayor consumo de energía impulsado por la recuperación económica en su zona de concesión y por el ajuste incremental de tarifas de acuerdo a la regulación vigente. Así también, la demanda incremental conllevó a la compra de energía y compra de gas, esto último provisto por la relacionada Contugas, donde el incremento en el costo (+26.69%) repercutió en el costo operativo de la compañía (S/292.3 millones; +2.83%) por las condiciones contractuales establecidas en el contrato de novación *take or pay*⁴ efectuado en abril de 2024 para el suministro, transporte y distribución de gas natural a la Central de Generación Distribuida Luren.

³ La deuda incluye la deuda bancaria, el arrendamiento operativo por NIIF 16 y el contrato de mutuo con Contugas S.A.C.

⁴ El contrato *take or pay* renovado en abril de 2024 por los próximos 10 años estableció un consumo mínimo pactado de 43,019 m³st/día que equivale 2.41x el consumo mínimo pactado del último contrato firmado en el 2018 (17,849 m³st/día).

La generación de ingresos expuesta previamente proporcionó un desempeño creciente en el resultado bruto (S/142.9 millones; +3.29% respecto a setiembre de 2024) resultado que cubre los mayores gastos de comercialización y administrativos relacionados con gastos de personal y los servicios prestados por terceros, brindando a su vez un resultado operativo LTM y EBITDA LTM con resultados modestos (+1.06% y +1.79% respecto a setiembre de 2024, respectivamente)

Lo anterior sumado al crecimiento en los ingresos brindados a relacionadas, la efectiva gestión de cobranzas y la ganancia excepcional por diferencia cambiaria de S/5.4 millones, permitieron en conjunto cubrir los mayores gastos financieros del periodo y con ello, que la utilidad neta crezca 10.72% (+S/5.1 millones) respecto a setiembre de 2024.

Ello se vio reflejado en la mejora de los indicadores de rentabilidad sobre activos promedio (ROAA) LTM y sobre patrimonio promedio (ROAE) LTM, que se ubicaron a setiembre de 2025 en 7.34% y 30.53% respectivamente, desde 8.11% y 31.87% a setiembre de 2024, efecto contable que recoge el crecimiento de los activos por las inversiones realizadas en la concesión y el incremento en el patrimonio por los resultados crecientes que presenta la Compañía.

Incremento del servicio de deuda por mayor perfil de deuda de corto plazo, ajusta las métricas de cobertura

Al 30 de setiembre de 2025 la Compañía presentó niveles de generación -medida a través del EBITDA LTM- de S/173.0 millones, 1.79% superior respecto a setiembre de 2024, en línea con el desempeño incremental de los ingresos operativos. En tanto, el FCO LTM mantuvo un desempeño similar respecto a setiembre de 2024 (S/150.4 millones; +0.69%), por las mayores obligaciones comerciales del periodo.

Lo anterior determinó coberturas respecto al gasto financiero ligeramente inferiores (cobertura de EBITDA LTM de 5.59x y cobertura de FCO LTM de 4.86x respectivamente; 6.13x y 5.39x a setiembre de 2024, respectivamente), mientras que las coberturas respecto al servicio de deuda muestra un mayor deterioro respecto al ejercicio previo comparable, en un contexto de mayores préstamos bancarios de corto plazo para atender los requerimientos de operación y el incremento de la porción corriente de la deuda de largo plazo adquirida ante el próximo vencimiento de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos por S/65.5 millones.

Otras Consideraciones

El análisis financiero se realiza sobre los Estados Financieros Separados de Electro Dunas, de acuerdo a lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada PPC como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

Soporte

Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), a través de su holding Dunas Energía S.A.A. El Grupo GEB es un consorcio de capitales colombianos controlado por el Distrito de Bogotá desde 1956 con operaciones en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, dedicadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como al transporte y distribución de gas natural.

En Perú tiene presencia a través de Electro Dunas, PPC, Contugas, Gas Natural de Lima y Callao S.A.- Cálidda, Cantalloc S.A.C, Isa Perú, ISA Consorcio Transmataro y Red de Energía del Perú S.A., con una participación relevante en los sectores en donde opera, principalmente en distribución de gas natural y transmisión eléctrica.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, el cual fue inscrito en noviembre del 2020 en RPMV de la SMV, con un plazo de vigencia de 6 años, y está dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales. El Programa involucra un monto de emisión de hasta US\$300 millones, bajo el cual se pueden emitir bonos corporativos y/o papeles comerciales.

A la fecha, están vigentes dos emisiones de oferta pública dentro del Primer Programa: (i) Primera Emisión de Bonos Corporativos, por S/230.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 10 años, con vencimiento *bullet*, y, (ii) Segunda Emisión de Bonos Corporativos, por S/65.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 5 años, con vencimiento *bullet*.

Anexo

Indicadores Clave – Electro Dunas S.A.A.

	Set-25	Dic-24 ^{1/}	EE.FF. Combinados de Electro Dunas y PPC		
			Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activos (S/MM)	958	926	810	747	795
Ingresos LTM ^{2/} (S/MM)	583	571	325	489	431
EBITDA LTM (S/MM)	173	167	155	142	134
Deuda Financiera ^{3/} / EBITDA LTM	3.43x	3.46x	2.12x	2.47x	3.15x
EBITDA LTM / Gastos Financieros LTM	5.59x	5.81x	7.96x	8.85x	8.08x
FCO LTM / Servicio de la Deuda	0.76x	1.04x	5.12x	4.99x	6.08x

1/ A partir de la revisión a las cifras al 31 de diciembre de 2024, se consideran Estados Financieros Separados de Electro Dunas.

2/Últimos 12 meses

3/Incluye contrato de mutuo con Contugas

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Electro Dunas S.A.A.				
Emisor	AAA.pe	Estable	-	-
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. Primera Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. Segunda Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 30 de mayo de 2025

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Separados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024; así como Estados Financieros Separados No Auditados al 30 de setiembre de 2024 y 2025 de Electro Dunas S.A.A. Asimismo, se han utilizado los Estados Financieros Combinados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 de Electro Dunas S.A.A. y Peru Power Company S.A.C. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

→ **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), disponible en <https://www.moodylocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://moodylocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodylocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 31 de octubre de 2025, los ingresos percibidos de Electro Dunas S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.096% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.